



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.-

Acéptase, con efectos a partir del 10 de julio de 2002, la renuncia condicionada presentada por el perito médico del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, doctor Antonio Horacio Bruno, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018 (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nicolás Alfredo Reyes', written over a horizontal line.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION